

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°315

Período: del 05/10/08 al 11/10/08

Buenos Aires, Argentina

1. Denuncian al jefe de la Armada por espionaje ilegal
2. Un militar no se presenta a declarar por la desaparición de un obrero
3. Dictan la falta de mérito al jefe y subjefe de la Armada en la causa que investiga el espionaje ilegal
4. Juicio por crímenes en Mansión Seré y Mar del Plata
5. Decretan reabrir los archivos sobre la toma del Regimiento de La Tablada ocurrida en 1989
6. Investigan la identidad de un cadáver en Salta
7. El dictador Videla enviado a una cárcel común

1. Un marino denuncia al jefe de la Armada

El capitán de navío Carlos Vázquez, uno de los procesados en el caso del espionaje ilegal en la Base Almirante Zar, informó al juez de la causa que la Armada estaba dispuesta a destruir evidencia y acusó al jefe de dicha fuerza, Godoy. Actuando al respecto, el juez Sastre ordenó tanto a la ministra de Defensa, Garré, como a Godoy que “de inmediato suspendan la destrucción dispuesta para el 3 de octubre de este año y remita a este tribunal las publicaciones de inteligencia”.

A través de su declaración, Vázquez rompió abiertamente la cadena de solidaridad acusando al jefe de la Armada. (Ver Página 12, sección El País, 05/10/2008)

2. Citan en Tucumán a un militar por la desaparición de un obrero

El teniente coronel retirado Héctor Mario Schwab deberá prestar declaración ante los tribunales tucumanos por la desaparición de Carlos Alberto Rocha.

Si bien ya había sido citado para el 11 de septiembre, el ex teniente no se presentó.

Fue indultado por las leyes de punto final y de obediencia debida, y forma parte de los represores con pedido de captura internacional que dictó el juez Garzón. (Ver Página 12, sección El País, 05/10/2008)

Una vez más, el represor acusado de haber cometido delitos de lesa humanidad que actuó bajo el mando de Bussi, no se presentó a declarar y desapareció de su domicilio habitual. Si no se presenta se dictará la orden de captura. (Ver Página 12, sección El País, 10/10/2008 y 11/10/2008)

3. La Justicia dictó la falta de mérito al jefe y subjefe de la Armada

Tanto el jefe de la Armada, Godoy, como el subjefe, Rótolo, fueron beneficiados por el fallo del juez federal Sastre, quien dictó la falta de mérito en la causa que investiga a ambos por espionaje ilegal. Tal fallo implica que por lo pronto no se poseen pruebas suficientes para procesar a la cúpula marina. Un fallo contrario hubiese puesto a los máximos jefes de la Armada al borde del paso a retiro. La falta de mérito fue extendida también al ex jefe de la Base Almirante Zar de Trelew, capitán Luis Fajre.

Godoy está acusado de haber dado “órdenes o instrucciones a sus subalternos a fin de que éstos desarrollen tareas de inteligencia del modo expresamente vedado en la ley de inteligencia y especialmente a los organismos de inteligencia militar”. En su defensa, el jefe de la Armada argumentó que dichas órdenes se basaban en decretos y resoluciones que recién fueron derogadas en el año 2006.

Por otra parte logró que la causa en la que se ve involucrado sea tramitada por la justicia porteña. (Ver Página 12, sección El País, 07/10/2008 y ver Clarín, sección El País, 07/10/2008)

4. Juicio por crímenes en Mansión Seré y Mar del Plata

La ruptura de una cloaca obligó al Tribunal Oral Federal 5 a desalojar la sala donde se llevaría a cabo la audiencia del juicio que investiga los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención conocido como Mansión Seré y en Mar del Plata.

Los abogados de Barda, jefe del mayor centro de exterminio de Mar del Plata, intentaron frustradamente mostrar que su cliente no podía afrontar el alegato por problemas de salud. Si embargo, el Cuerpo Médico determinó que se encontraba en condiciones de seguir adelante con el juicio.

La suspensión hizo que organizaciones sociales teatralizaran la audiencia en la calle, mostrando así su rechazo a la decisión del juez de prohibir el ingreso a periodistas a la sala. (Ver Página 12, sección El País, 08/10/2008)

Por otra parte, los querellantes pidieron para el brigadier Hipólito Mariani 50 años de cárcel; para su sucesor, brigadier César Comes, quien aún sigue en libertad, una condena de 25 años y para el coronel Pedro Barda, jefe de “La Cueva”, también pidieron la pena máxima de 50 años. (Ver Página 12, sección El País, 09/10/2008)

5. Abrirán los archivos de inteligencia sobre la toma de La Tablada

Un decreto de la presidenta Cristina Kirchner publicado en el Boletín Oficial obliga a los organismos que integran el Sistema de Inteligencia Nacional a que remitan a la justicia expedientes, documentos, fotos y grabaciones del operativo de recuperación del Regimiento de La Tablada ocurrido en 1989 donde hubo 39 muertos. Hubo ejecuciones ilegales y tres desaparecidos. Dicho copamiento fue llevado a cabo por un grupo armado del Movimiento Todos por la Patria (MTP) al final del gobierno de Alfonsín. Luego de una dura represión militar, los 13 miembros del MTP se rindieron.

El decreto responde al informe realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 1997. (Ver Página 12, sección El País, 08/10/2008 y ver Clarín, sección El País, 08/10/2008)

6. Investigan la identidad de un cadáver en Salta

Sospechando que podría tratarse de un represor refugiado en otra provincia con un nombre falso, la justicia salteña investiga la identidad de un hombre que falleció en un geriátrico.

Desde su muerte, ocurrida el 29 de junio, ningún familiar ha ido a reclamar su cuerpo.

El número de DNI con el que figura correspondería a una persona fallecida diez años atrás. (Ver Página 12, sección El País, 08/10/2008)

7. Revocan el arresto domiciliario de Videla

Luego de permanecer arrestado en su domicilio durante diez años, el dictador Jorga Rafael Videla volvió a una cárcel luego de que el juez le revocara su arresto domiciliario. Ahora se encuentra detenido en la unidad 34 del Servicio Penitenciario Federal, ex Instituto Penal de las Fuerzas Armadas, ubicada en el predio militar de Campo de Mayo, custodiado por agentes penitenciarios.

Videla es investigado en el marco de dos causas. La primera investiga un plan sistemático de apropiación de hijos de desaparecidos durante la dictadura; la otra, el secuestro de los empresarios Gutheim, en 1976. Por esta última causa, el dictador contaba con prisión preventiva.

Ahora deberá aguardar la resolución de al menos cinco causas en las que se encuentra procesado.

El primer juicio oral y público que deberá afrontar el dictador será en la causa Plan Cóndor, aunque aún no posee fecha de inicio. (Ver Página 12, sección El País, 11/10/2008; ver La Nación, sección Política, 11/10/2008 y ver Clarín, sección El País, 11/10/2008)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.